

COMUNICACIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Dirección General de Entidades del Mercado de Valores

Dirección de Autorización y Registro de Entidades

Madrid, a 5 de marzo de 2008

UVE GESTION DINAMICA 2007, SICAV, SA

(nº registro: 1.963)

COMUNICACIÓN DE HECHOS RELEVANTES

Ref: MODIFICACION DE LAS COMISIONES A PERCIBIR POR LA ENTIDAD GESTORA

Muy señores nuestros:

Por la presente, al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 del RD 1309/2005 les comunicamos el siguiente hecho relevante relativo a la SICAV de referencia:

Con fecha 29 de febrero de 2008 se ha modificado el Contrato de Gestión firmado con fecha 23 de enero de 2003 entre la Sociedad UVE GESTION DINAMICA 2007, SICAV, SA, y su Entidad Gestora CREDIT AGRICOLE ASSET MANAGEMENT FONDOS SGIIC SA, en el sentido de modificar la estipulación segunda del mencionado Contrato: "Comisiones a percibir por la Entidad Gestora", pactando que, con efectos a partir de la fecha de publicación del correspondiente Hecho Relevante ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, tenga la siguiente redacción:

"CAAM FONDOS, SGIIC, SA, percibirá una Comisión Fija Anual, por sus funciones como Entidad Gestora, de 0,4% sobre el patrimonio medio diario de la Sociedad.

La comisión de gestión se calculará y devengará diariamente, y se liquidará el último día de cada trimestre natural.

Mediante el presente contrato UVE GESTION DINAMICA 2007, SICAV, SA, autoriza a la Entidad Gestora a cargar en la cuenta de la Sociedad las comisiones a percibir."

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente,



Dña. Amalia Roán Roán

Secretaría No Consejera de UVE GESTIÓN DINÁMICA SICAV SA